

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas</p> <p>Semestre 200 —</p> <p>Trimestre 100 —</p> <p>Número corriente . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 51

Viernes 1 de marzo de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 14 de febrero de 1968 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en resolución del concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril siguiente). («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1968).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 30 de octubre de 1967, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en propiedad para

las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Valladolid

Diputación Provincial de Valladolid: Don José Pascual Araujo.

Ayuntamiento de Medina del Campo: Don José Conejo Calatrava.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado

dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado, en las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—

ALONSO VEGA.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

ADMINISTRACION PROVINCIAL**GOBIERNO CIVIL****Comisión Provincial de Servicios Técnicos****Devolución de fianza**

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Hacienda 1.099/62, se publica la devolución de la garantía que a continuación se señala, a fin de facilitar a las personas legitimadas la incoación del procedimiento tendente al embargo de dicha garantía, si en algún caso procediera, dentro del término de un mes.

Obra: Centro sanitario en Mayorga, Plan 1966, Especial de Tierra de Campos, al contratista don Cayo Fernández González, importante 59.991 pesetas.

Valladolid, 26 de febrero de 1968. El gobernador civil-presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.

948—727

Delegación Provincial de Trabajo**Convenio Colectivo Sindical núm. 131**

En la tabla de salarios de la Norma de obligado cumplimiento referente al Convenio Colectivo Sindical para Pequeñas y Medianas Empresas Siderometalúrgicas de Valladolid, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 17, de 22-1-68, y con respecto al sueldo base de **aprendices y pinches de 17 y 18 años** (Grupo «Mano de Obra», se ha hecho figurar 80 pesetas, que no corresponde al salario mínimo interprofesional del Decreto 31-9-67 y que como puede verse, es el que ha servido para fijar, respecto de las distintas categorías profesionales, repetido sueldo base.

Rectificando tal error de transcripción, se corrige el texto de dicho Convenio y se señala como sueldo base de repetidos pinches y aprendices de 17 y 18 años, **sesenta pesetas diarias**.

Lo que a efectos de inserción en este «Boletín Oficial» se comunica por medio de la presente.

Valladolid, 24 de febrero de 1968. El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

989

Delegación de Industria

A los efectos previstos en las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre petición formulada por Iberduero, S. A., en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de línea eléctrica a 380 KV. entre Villarino de los Aires (Salamanca), Grijota (Palencia) e Ichaso (Guipúzcoa), transformando la actual línea a 220 KV. entre las subestaciones de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) y Villalbilla (Burgos), con prolongación a la de Ormaiztegui (Guipúzcoa).

Cuantas personas pudieran sentirse afectadas por la instalación de que se trata, pueden presentar un escrito con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle de Alcalleres, n.º 1, donde podrán consultar el proyecto de ejecución de la línea.

Se concede para ello un plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de la presente nota.

Valladolid, 6 de febrero de 1968. El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

933—728

ADMINISTRACION MUNICIPAL**CAMPASPERO**

Habiendo sido confeccionada por este Ayuntamiento rectificación del padrón de habitantes, correspondiente a 31 de diciembre de 1967, queda expuesta en las oficinas municipales durante quince días, al abjeto de oír reclamaciones.

Campaspero, 19 de febrero de 1968.—El alcalde, P. A., Emiliano Hernando.

984—729

QUINTANILLA DE ARRIBA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos que a continuación se expresan, a efectos de reclamaciones:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967.

Padrón de contribuyentes por impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para 1968.

Quintanilla de Arriba, 17 de febrero de 1968.—El alcalde, Ladislao Redondo.

895—730

LA SECA

Terminada la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesto al público en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Seca, 22 de febrero de 1968.—El alcalde, César Nieto.

962—731

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que don Elías Martín García, nacido en Villaescusa (Zamora), el día 4 de diciembre de 1880, hijo de Pedro y de Nemesia, de estado viudo, ha fallecido sin testar en su domicilio de esta capital, calle Ferrocarril, número 14, el día 12 de julio de 1967, por lo que se instruyeron diligencias de oficio para la prevención del abintestato y en la pieza formada para la declaración de herederos, se ha acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

916

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido, en prórroga de jurisdicción al de igual clase número tres de la misma capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 204 de 1967, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas (SACA)», contra don Jesús Muñoz Carretero, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Valdestillas, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta por término de ocho días, que se celebrará por lotes, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se dirán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primer lote

Un tractor, marca «Saca», matrícula VA.-4.178. Tasado pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Segundo lote

Una cosechadora, marca «Llayson», tipo M-13-31-966, chasis número 996080, matrícula VA.-737. Tasada pericialmente en la cantidad de ciento noventa mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de marzo próximo, a las once horas.

2.^a Que la subasta es segunda y con la rebaja del 25 por 100 del importe de la tasación, siendo como antes se dice por lotes.

3.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual al menos, al 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del importe por que salen los bienes a subasta.

4.^a Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado, en el domicilio indicado, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Manuel Núñez.

991—732

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio de cognición registrado con el número 223 de 1967, a instancia de la Sociedad «Hijos de García Abril», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Andrés Prieto Fernández, industrial y vecino de Zamora, calle de Salud, número 18, en reclamación de 13.137,63 pesetas, mas las costas y gastos y para hacer pago a la referida Sociedad de tales responsabilidades, se tiene acordado en providencia de diecinueve del actual, sacar por primera vez a la venta en pública subasta y por término de ocho días, los bienes de la clase de muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado y condenado al pago, que a continuación se relacionan y con las prevenciones que se indican:

BIENES EMBARGADOS

Una furgoneta, marca «DKW», número 4.485, en buen estado de uso y conservación; tasada en 12.000 pesetas.

Un receptor de televisión, marca «Elbe», de 19 pulgadas, voltímetro y

mesa del mismo, de pie de hierro y tablero de formica, todo en buen estado; tasado en 10.000 pesetas.

Una balanza propia de comercio, marca «Mobba», número 18.011, de 10 kgs. de fuerza, en buen estado de uso y conservación; tasada en 2.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

La subasta se celebrará formándose tres lotes y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de marzo próximo y hora de las doce.

PREVENCIONES

Los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado en la ciudad de Zamora, calle de Salud, número 18, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis González San José.—P. S. M. El secretario, Miguel Torres.

955—733

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio verbal registrado con el número 274 de 1967, a instancia de la «S. A. Myde», contra don Luis Angel Torío, vecino de Valladolid, en reclamación de ocho mil quinientas siete pesetas, más las costas y gastos y para hacer pago a la referida Sociedad de tales responsabilidades, se tiene acordado en providencia de 23 del actual, sacar por primera vez a la venta en pública subasta y por término de ocho días, los bienes de la clase de muebles embargados como

de la propiedad de dicho demandado y condenado al pago, que a continuación se relacionan y con las prevenciones que se indican:

BIENES EMBARGADOS OBJETO DE SUBASTA

Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», con mesa «Involca», en estado de funcionamiento; valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Standar-12», de 120 espacios, con mesa «Involca», de color negra, bastante usada; valorada en 1.500 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones en el lado derecho y dos en el izquierdo, con un cristal por encima; valorada en 4.500 pesetas.

Un archivador, modelo 3g. f., 2-C, metálico; valorado en 2.000 pesetas.

Un sillón y una silla, metálicos, haciendo juego con la mesa; valorados en la suma de 2.500 pesetas.

Una estantería-librería, metálica, con vitrina de cristal, así como otra estantería, también metálica; valorada en 1.500 pesetas.

Una cocina, de gas butano, con bombona incorporada, con horno y cinco mandos, marca «Corcho»; valorada en 2.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Cantidad que servirá de tipo para la subasta y la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de marzo próximo y hora de las doce.

PREVENCIONES

Los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes se encuentran depositados en la esposa del demandado, con domicilio en la calle del Peso, número 1, de esta ciudad, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis González San José.—P. S. M. El secretario, Miguel Torres.

960—734

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el n.º 70 de 1968, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente al perjudicado Antonio García Cañas, de 33 años, casado, pastor, hijo de Jerónimo y de Julia, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Miguel Torres.

905

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos de cognición que se siguen a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y ésta en el de su asociado don Fructuoso Colmenares Pérez, mayor de edad, viudo, industrial y de esta vecindad, contra la herencia yacente de don Elías Martín García o personas que se crean interesadas en la misma, sobre resolución de contrato de arriendo del piso entresuelo derecha de la casa n.º 14 de la calle del Ferrocarril de esta ciudad; se emplaza

por medio de la presente a la expresada herencia yacente de don Elías Martín García o personas que se crean interesadas en la misma, para que en el plazo improrrogable de seis días comparezcan en autos, con la prevención que, de no verificarlo, seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Francisco Javier Moreno del Busto.

959—735

REINOSA

CEDULA DE CITACION

El señor juez comarcal de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en juicio de faltas número 105 de 1967, seguido por denuncia de Joaquín-Niceas Martínez Gutiérrez, contra Elías Gutiérrez Gutiérrez, natural de Lamadrid (Santander), nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veinticinco, industrial y vecino de Santander, Plaza de los Remedios, número 2, 2.º derecha, sobre daños en accidente de circulación, se ha servido señalar para la celebración del juicio el día veinte de marzo próximo y hora de las once treinta (11,30), en la sala de audiencias de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal y citar a las partes para que comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pudiendo el denunciado hacer uso del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al denunciado Elías Gutiérrez Gutiérrez, hoy en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, expido y firmo la presente en Reinosa, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).

956

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL